

CERTIFICADO

La Secretaria Ejecutiva que subscribe, CERTIFICA que en la Sesión Ordinaria N° 850, de fecha 24 de Junio del 2025, del CONSEJO REGIONAL - REGIÓN DE COQUIMBO, adoptó el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 15205

Considerando:

- Ley 21.722 de Presupuesto del sector público para el año 2025.
- Acuerdo CORE N°14.706 de fecha 16 de diciembre de 2024, que aprueba Instructivo de Funcionamiento del 8% de Vinculación con la Comunidad.
- Acuerdo CORE N°14.772 de fecha 14 de enero de 2025, que aprueba modificación al Instructivo de Funcionamiento de los Fondos Concursables 2025.
- Acuerdo CORE N°14.858 de fecha 4 de febrero de 2025, del Consejo Regional de Coquimbo que aprueba modificación al Instructivo de Fondo Concursables 2025.
- La Resolución (e) N°112 de fecha 13 de febrero de 2025 del Gobierno Regional de Coquimbo, que aprueba el Instructivo Funcionamiento de Fondos Concursables 2025.
- Acuerdo CORE N°15.037 de fecha 22 de abril de 2025 del Consejo Regional de Coquimbo que aprueba modificación al Instructivo de Fondo Concursables 2025.
- El Ord. N°2098 del 19 de junio de 2025 del Gobernador Regional que solicita someter a consideración la aprobación de las modificaciones al Instructivo de Fondos Concursables 2025.
- El Trabajo desarrollado en la comisión de presupuesto, inversión y control de gestión del Consejo Regional del día lunes 23 de junio de 2025.

Se acuerda:

1.- Aprobar las modificaciones al Instructivo de Funcionamiento de los Fondos Concursables 2025, conforme lo solicitado por el Gobernador Regional en Ord. N°2098 del 19 de junio de 2025, con la finalidad de:

- a. Financiar iniciativas que quedaron técnicamente elegibles, pero sin financiamiento;
- b. Retomar el marco presupuestario original del 8% (actualmente es de 7,85%); con la siguiente distribución por cada línea de financiamiento.

FONDOS CONCURSABLES	MONTO INICIAL (M\$)	MONTO PROPUESTO (M\$)
FONDO DE CULTURA Y PATRIMONIO	1.584.719	2.078.402
FONDO DEPORTE	1.422.813	1.435.063
FONDO DE SEGURIDAD CIUDADANA	1.584.719	1.477.728
FONDO SOCIAL	924.046	1.109.078
FONDO DEL MEDIO AMBIENTE	497.606	214.877
FONDO DEL ADULTO MAYOR	490.625	457.413
FONDO DE INFANCIA	42.081	42.082
FONDO DE TENENCIA RESPONSABLE	392.500	310.452
FONDO DE ASIGNACIÓN DIRECTA	771.011	732.352
TOTAL	7.710.120	\$ 7.857.447

- c. Financiar actividades culturales y deportivas de verano con organizaciones privadas sin fines de lucro; y
- d. Financiar iniciativas emblemáticas para la Región.

2.- Solicitar al ejecutivo, a través de la DIDESOH, el envío del listado de iniciativas declaradas técnicamente elegibles que en una primera instancia no fueron seleccionadas, pero que luego de esta modificación se podrán financiar.

3.- Solicitar al ejecutivo, a través de DIDESOH, el envío de un informe con el análisis comparativo de los resultados finales de los Concursos Tradicionales del período 2024-2025 con la finalidad de tener una información base que permita definir de una manera eficiente la distribución de recursos para el año 2026.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 16 voto(s) a favor del Presidente del Consejo Regional Sr. Cristóbal Juliá de la Vega, y del(los) consejero(s) asistente(s): Sr(s). Ángel González Aguilera, Belén Auger Julien, Bernardo Chávez Araya, Carlos Ramos García, Denis Cortés Vargas, Francisco Corral Macías, Juan Manuel Barraza Astorga, Lombardo Toledo Escorza, María Cristina Concha Wagenknecht, Max Aguirre Rojas, Paola Cortés Vega, Pedro Alejandro Valencia Cortés, Tatiana Alejandra Cortés Segovia, Valeria Chacana Alarcón, Ximena Del Pilar Ampuero García, 0 voto(s) de rechazo: Sr(s) , 0 voto(s) de abstención: Sr(s) , 0 voto(s) se inhabilitan. El consejero regional Sr. Juan Hisi Espinoza no se encuentra en la sala al momento de la votación.



VALERIA CERDA DUHALDE
SECRETARIA EJECUTIVA Y MINISTRO DE FE
DEL CONSEJO REGIONAL